



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

04 7 / 0 1

Salta, 09 MAR 2001
Expediente N° 12.225/00

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo N° 494/00 a través de la cuál se llama a inscripción de interesados para cubrir , mediante evaluación de antecedentes y oposición, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Interino, dedicación simple, para la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto; de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma es dejada sin efecto por Res. Int. N° 500/00 emitida Ad-Referéndum de Consejo Directivo, debido a inconvenientes surgidos con la publicación del llamado en el diario local; la que luego es convalidada por Res. Int. N° 585/0,

Que se emite la Res. Int. N° 502/00 materializando lo dispuesto por Consejo Directivo en el sentido de llamar a inscripción de interesados para cubrir , mediante evaluación de antecedentes y oposición, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Interino, dedicación simple, para la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto; de la Carrera de Nutrición de la Facultad, y teniendo en cuenta la fecha de publicación en el diario local se adecuo las fechas a que se ajusto el mismo;

Que se hizo necesario solicitar al Consejo Directivo ratificar la Res. Int. N° 502/00 a efectos de dejar aclarada la situación;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 01/01 del 06/03/01 resuelve convalidar la citada resolución;

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/01- del 06/03/01)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

047701

Salta, 09 MAR 2001
Expediente N° 12.225/00

ARTICULO 1°.- Ratificar la Res. Int. N° 502/00 por los motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica hágase saber y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia- a sus efectos.

Smg
BHS

Lic. Barbara Hennesy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mct. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO